

Concurso Preuniversitario 2026

Bases del Concurso UIC Barcelona

Los premios del concurso serán los que se anuncien en cada convocatoria. El premio consistirá en ayudas económicas o becas destinadas a cubrir parte de los gastos de matrícula del primer año de estudios en UIC Barcelona.

El descuento aprobado por la normativa vigente de ayudas económicas para el curso 2025-2026 es del **100 % en la matrícula del primer curso** de cualquier titulación de UIC Barcelona (excepto tasas) para los **cinco primeros clasificados**. Se concederá una beca por titulación. Dado que se trata de un premio de carácter único, **esta beca no podrá renovarse**.

Recordamos que, en relación con el descuento del 100 % de matrícula del primer curso para los ganadores del concurso preuniversitario, **se concede un descuento por trabajo**. Por lo tanto, si un trabajo tiene varios autores, el descuento se repartirá de manera proporcional entre ellos.

En caso de que el alumno galardonado opte por cursar una **doble titulación**, el descuento cubrirá **hasta un máximo de 60 ECTS**.

En ningún caso los premios podrán ser canjeados por una remuneración en metálico.

El hecho de ganar el concurso **no implica la admisión directa** del alumno ganador, ni tampoco ningún derecho de preferencia en el proceso de admisión a los grados de la universidad. El estudiante deberá superar el proceso de admisión propio de UIC Barcelona y cumplir los requisitos legales de acceso a los estudios universitarios para poder disfrutar del premio.

El premio **no incluye el importe de los créditos matriculados en tercera convocatoria o posteriores**.

En caso de que uno de los alumnos ganadores haya superado el proceso de admisión, haya formalizado la reserva de plaza y posteriormente decida **renunciar a ella**, el importe abonado **no será reembolsado**.

Por otro lado, esta ayuda **solo es aplicable al primer curso**, sin posibilidad de renovación, y únicamente para la titulación elegida en el momento de la inscripción.

UIC Barcelona se reserva el derecho de **seleccionar los trabajos participantes**, declarar desiertos los premios (o parte de ellos) por falta de nivel académico o **suspender el concurso** si no se presenta un número mínimo de participantes.

Propiedad intelectual (LPI)

La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponde a sus autores. La participación en el concurso implica que UIC Barcelona está **autorizada a publicar y difundir los trabajos premiados** y las fotografías de las jornadas de desarrollo de las pruebas, a través de los canales que considere oportunos.

Protección de datos (LOPD)

En cumplimiento de la **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del **Reglamento Europeo 2016/679**, le informamos que los datos personales facilitados se incorporarán a un fichero titularidad de la **Universitat Internacional de Catalunya, Fundació Privada (UIC Barcelona)**, con la finalidad de formalizar, gestionar, ejecutar y desarrollar la actividad docente y/o institucional propia de la universidad.

De conformidad con la **Ley 34/2002**, de servicios de la sociedad de la información, al facilitar sus datos personales y dirección de correo electrónico **autoriza expresamente** el uso de estos para el envío de comunicaciones periódicas, incluidas las que se realicen por correo electrónico, relativas a actividades, noticias, cursos, programas y otras ofertas de servicios y productos relacionados con la actividad institucional de UIC Barcelona.

Puede ejercer sus **derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición** enviando un correo electrónico a: dpd@uic.es

—

Si necesitas más información, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del correo: concurspreuniversitari@uic.es